



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN DCP N° 08c/2026

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2025.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2026” – ID N° 476.889.

VISTO la Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación, en el marco de la Ley N° 7021/22, este Departamento de Contrataciones Públicas detalla a continuación la metodología utilizada que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los Precios de Referencia;

Con base en la normativa expuesta, cada área solicitante se constituye en la dependencia con el conocimiento técnico suficiente y capacidad para elaborar el estudio de precios de referencia de acuerdo a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar al precio referencial, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley N° 7021/22 que establece los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia.

Este dictamen constituye un parecer sobre la aplicación de la metodología para la obtención de precios de referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad, tanto de las manifestaciones, observaciones y documentaciones elevadas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato.

ANTECEDENTES

- Memorando DAF N° 1.951/2025, adjunto con la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 751/2025, donde se remite adjunto el formulario de análisis de precios de referencia en el cual se detalla el parámetro utilizado para la obtención de los costos estimados.
- Memorando DAHC. N° 1569/2025.
- Formulario de análisis de precios de referencia elaborado por el Laboratorio Central del Hospital de Clínicas - FCM/UNA., en el cual se detalla el parámetro utilizado para la obtención de los precios estimados.
- **Evidencia documental:**
 - ✓ Copia de Documentos de Adjudicación del siguiente llamado: ID N° 208.068, 282.096, 397.048, 431.123, 458.168, 423.805, 446.738, 406.368, 391.507, 292.542, 433.760, 409.970, 424.287, 424.409, 418.399, 438.949, 409.106, 373.448, 260.470, 365.985, 214.439, 467.977, 321.953, 356.306, 399.379, 438.725, 356.968, 433.418, 404.324, 406.099, 384.331, 438.035, 451.571, 392.767, 414.610 y 400.705.
 - ✓ Reporte de solicitud de presupuesto realizadas a las Empresas: SCAVONE HERMANOS S.A., FARMACIA CATEDRAL S.A., QUIMFA S.A., PROFARMA S.A., DALLAS S.A., TASSOS S.A., BIOTENG S.A., DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A (DIMA SA), VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., LIBRA PARAGUAY S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, DYSA HEALTHCARE S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN., FUSA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., CIENTIFICA RAGUSA S.A., MATHER COMPANY S.R.L, INTERLABO S.R.L., INDUFAR C.I.S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.), SIEGEN S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA), NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA, MEDICAL SUPPLY

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

- SOCIEDAD ANONIMA (MEDSUPAR S.A.), EL ALAMO S.A., ALBATROS S.A.C.I., CODEX S.R.L., INDEX S.A.C.I., PROSALUD FARMA S.A., V Y T FARMA S.A., SALUMAX S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO), ARGON S.R.L, J.C.M PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.,** vía correo electrónico.
- ✓ Presupuesto presentado por las empresas: **DIPROAN S.R.L., SALUMAX S.A., PROFARMA S.A., INDUFAR C.I.S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., SIEGEN S.A.**
 - ✓ Evidencia de las consultas de precios realizadas en la página web.
 - ✓ **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** **PRECIO PROMEDIO**, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1, 3 y 4 en las opciones citadas en la Resolución DNCP N° 454/2024:

Numeral 1: Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo

Numeral 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de contrataciones Públicas.

Numeral 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Fundamento: Se adjunta a la presente, formulario de análisis de precios de referencia en el cual se detalla el parámetro utilizado para la obtención de los costos estimados elaborado por el Laboratorio Central del Hospital de Clínicas - FCM/UNA., como así también justifica cuanto sigue:

JUSTIFICACION - FORMULARIO DE PRECIOS ESTIMADOS

SE SOLICITÓ PRESUPUESTO A LOS SIGUIENTES POTENCIALES OFERENTES:

licitacion@scavonehnos.com.py, licitacion@laboratorioscatedral.com.py,
licitaciones@quimfa.com.py, licitaciones@profarma.com.py,
gerenciacomercial@profarma.com.py, gerenciacomercial@profarma.com.py,
systema.licitaciones@gmail.com, licitacion@dallas.com.py, licitaciones@tassos.com.py,
licitaciones@bioteng.com.py, licitaciones@dima.com.py, licita@lasca.com.py>,
eolmedo@lablibra.com, Licitaciones Italquimica <licitaciones@italquimica.com.py>,
informes@dysa.com.py, DIPROAN SRL <diproan@click.com.py>, Licitaciones Fusa
licitaciones@fusa.com.py, Cristina Duarte <cduarte@lapoliclinica.com>,
licitacion@cientificaragusa.com, licitaciones@masthercompany.com.py,
andrea.candia@interlabo.com.py, ri@indufar.com.py <ri@indufar.com.py>,
licitacion@promepar.com.py, Contrataciones | SIEGEN S.A" contrataciones@siegensa.com,
francisco.ferreira@fapasa.com.py, ventasgobierno@nlpharma.com, Lorena Giménez
licitaciones@medsupar.com.py,
licitacion@laboratorioscatedral.com.py, licitaciones@elalamo.com.py, Albatros mail Corporativo
<albatros@albatros.com.py>, a.dominguez@codex.com.py, hpar@hparsa.com, Lidia Anoni
<indexsaci@index.com.py>, Add Index <add@index.com.py>, Licitaciones Prosalud
<licitaciones@prosaludfarma.com.py>, Licitacion Index <licitacion@index.com.py>,
licitacion@vytfarma.com.py, Raquel Barrios <raquelbarrios@elalamo.com.py>, Licitaciones -
Salumax <licitaciones@salumax.com>, salumax@salumax.com,
Viviana Caballero <vcaballero@index.com.py>, pespinola@index.com.py,
jgurrieriapmindx@hotmail.com, pbongiorni@iberis.com.py, gonzalezdavidiberis@gmail.com,

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

rduarte@nlpharma.com.py, ventasdiproan@hotmail.com, Fernando Colman
<fdo.colman.fc@gmail.com>,
DIPROAN SRL <diproan@click.com.py>, administracion@diproan.com.py,
ivan.lusichi@sempro.com.py, licitaciones.py@bbraun.com,
ledy.valdez@bbraun.com, administrador@argonmed.com,
Gerencia <gerencia@caphar.com.py>, Licitaciones JCM PHARMA
<licitaciones@jcmpharma.com.py>, jcmpharma@hotmail.com,
Ventas JCM <ventas@jcmpharma.com.py>, "chacointer@chacointernacional.com.py"
<chacointer@chacointernacional.com.py>, "licitaciones@quimfa.com.py"
<licitaciones@quimfa.com.py>, roberto.segovia@lasca.com.py

✓ **Ítem 142, 143, 148, 149.**

No se pudo obtener la cotización de tres precios debido a que los insumos mencionados serán adquiridos por primera vez por la institución. Solo un potencial oferente remitió presupuesto y al realizar la consulta en el SICP, se constató que no existen registros de precios adjudicados con características similares a las requeridas.

Asimismo, al verificar el SICP, se evidencio que los productos solicitados no contaban siquiera con código de catálogo, motivo por el cual la Convocante solicito la creación de los mismos ante la DNCP. Esta situación demuestra que, a nivel Nacional, ninguna Institución Publica ha realizado adquisiciones de dicho insumo, imposibilitando la aplicación del mecanismo de combinación de precios establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.

En consecuencia, la Convocante adopto el mecanismo que considero más apropiado para la determinación de los precios de referencia, conforme a la normativa vigente.

DICTAMEN

El Departamento de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la revisión de los antecedentes, considera razonable la metodología utilizada por el área requirente en virtud a la guía para la elaboración de precios de referencia conforme al anexo integrante de la Resolución DNCP N° 454/2024, que se pretende utilizar a fin de la realización de la convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2026 – ID N° 476.889** elaborado por el Laboratorio Central del Hospital de Clínicas - FCM/UNA y refrendado por la Administración del Hospital de Clínicas.

ANTONIO ALMIRON

Encargado de Despacho

Dpto. de Contrataciones Públicas

Dirección de Administración y Finanzas.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.